



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23 OCT. 2026 Hs. 12:22
Número: 998 Fojas: 4
Expe. N°
Girado:
Recibido: *[Firma]*
Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 123/26.-

LETRA: PJ

Ushuaia, 23 de octubre de 2026.-

Del Concejo Deliberante de Ushuaia
Vice intendenta
Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de interés.

El mismo se presenta conforme al artículo 94 del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009

[Firma]
Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

FUNDAMENTOS

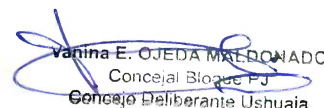
El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés municipal la película: "Del otro lado del puente están las cosas que nunca dije", primer largometraje de ficción de la realizadora fueguina Anahí Giménez.

Esta película formó parte de la Selección Oficial de la edición 2026 del Festival de Cine Internacional de la Universidad de Buenos Aires, FIC.UBA en la categoría de competencia internacional de largometrajes y se presenta Dirigida y guionada por Anahí Giménez, protagonizada por Lala Mendibil y Julia Zeta realización audiovisual implicó un trabajo de al menos dos años de producción e involucró a un equipo de alrededor de 30 personas.

La película, que se proyectará en la Sala Niní Marshal de la Casa de la Cultura de Ushuaia, con la presentación del escritor Luis Comis y con el auspicio de la Secretaría de Políticas Ambientales, Culturales y Educativas de la Municipalidad, puede vincularse con una vivencia y una experiencia fueguina por excelencia como es la de la lejanía y los reencuentros, dado que la historia sigue a Mora, quien, después de años sin verse, se reencuentra con Luna, su gran amor inconfesado de juventud, con la intención de recuperar la amistad que las unía. El film explora con sensibilidad ciertas historias que no terminan cuando las personas se separan, se quedan viviendo en algún lugar de la memoria, en las palabras que no dijimos, en las decisiones que no tomamos y en todo aquello que alguna vez pudo haber sido. "Del otro lado del puente están las cosas que nunca dije" nos invita a recorrer ese territorio íntimo donde el tiempo no siempre consigue cerrar las preguntas del pasado. La película nos acerca a los silencios, los afectos y las posibilidades que quedan suspendidas entre lo que sentimos y lo que nos animamos a decir.

Por su parte, Anahí Giménez es un ejemplo de jóvenes con talento que son producto de nuestra ciudad, que dan sus primeros pasos aquí y, teniendo la posibilidad de formarse en otros lugares, regresan y aportan toda su experiencia y saberes a la comunidad. Anahí vivió su infancia y adolescencia en Ushuaia, estudiante de la Escuela 24 y del Colegio Monseñor Aleman y se trasladó luego a Buenos Aires para estudiar Diseño de Imagen y Sonido en la Facultad de Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (UBA). También es música,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Vanina E. OJEDA MATEO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



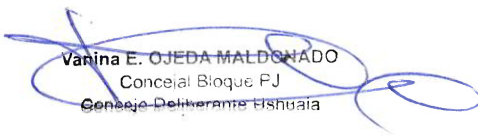
"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

poeta y bailarina. Esperamos con ansias su siguiente proyecto de video danza con el grupo Proyecto Rubik.

Aquí nos proponemos reconocer su primer largometraje desde el Concejo Deliberante de Ushuaia para poner en valor a una joven artista de nuestra ciudad y, a través de su mirada cinematográfica, expresar parte de la mirada de nuestra comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a las y los señores concejales el acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el largometraje "Del otro lado del puente están las cosas que nunca dije", primer largometraje de ficción de la realizadora fueguina Anahí Giménez.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la labor artística de la guionista y directora en su aporte al acervo cultural de la ciudad.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución a Anahí Giménez como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 4°.- De forma.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"